

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 004 Ext. Especial de 28 de abril de 2008

### CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO NUMERO 4282/2008

ACUERDO NUMERO 4283/2008

ACUERDO NUMERO 4284/2008

ACUERDO NUMERO 4285/2008

ACUERDO NUMERO 4286/2008

ACUERDO NUMERO 4287/2008

ACUERDO NUMERO 4288/2008

ACUERDO NUMERO 4289/2008

ACUERDO NUMERO 4290/2008

ACUERDO NUMERO 4291/2008

ACUERDO NUMERO 4292/2008

ACUERDO NUMERO 4293/2008

ACUERDO NUMERO 4294/2008

ACUERDO NUMERO 4295/2008

ACUERDO NUMERO 4296/2008

ACUERDO NUMERO 4297/2008

ACUERDO NUMERO 4298/2008

ACUERDO NUMERO 4299/2008

ACUERDO NUMERO 4300/2008

ACUERDO NUMERO 4301/2008

ACUERDO NUMERO 4302/2008

ACUERDO NUMERO 4303/2008

ACUERDO NUMERO 4304/2008

ACUERDO NUMERO 4305/2008

ACUERDO NUMERO 4306/2008

ACUERDO NUMERO 4307/2008

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 2008

AÑO CVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 4 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 29

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4282

PRIMERO: Otorgar la Orden “JULIO ANTONIO MELLA” a los compañeros

YURIMA MADERA MARTINEZ  
XIOMARA SANCHEZ BATISTA  
ALEXANDER SANTILLANO DESAIT

en reconocimiento a su destacada trayectoria política y social, así como por los extraordinarios méritos alcanzados en sus respectivas actividades laborales que los han hecho acreedores a reiteradas felicitaciones y reconocimientos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de conmemorarse el cuarenta y seis aniversario de la creación de la Unión de Jóvenes Comunistas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4283

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSE ANTONIO ECHEVERRIA” a los compañeros

JOSE C. ALFONSO BORGES  
ASAEL ALONSO TIRADO  
PETER J. BORGES BASALTO  
YUSMANI I. MARTINEZ LLOPIZ  
CLAUDIA PEÑA PEÑA  
DENNIS R. RIVERO GONZALEZ  
LISLIEN RODRIGUEZ CARDENAS  
JEOVANIS TOIRAC SANCHEZ

en reconocimiento a su extraordinaria actividad política, social y destacada trayectoria estudiantil, en la que han asumido con responsabilidad y abnegación tareas dentro de la organización juvenil, demostrando en cada una de ellas un alto nivel organizativo y capacidad de dirección.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y seis aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4284

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ABEL SANTAMARIA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria política y social, en la que, como jóvenes de nuestro tiempo, asumen con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas propias de sus actividades laborales, así como las que de ellos demanda la organización juvenil.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y seis aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**PROVINCIA DE PINAR DEL RIO**

JESUS DIAZ MANZURT  
MARCELO MARQUEZ LAMAS  
NOEL MENDEZ RABELO

**PROVINCIA DE LA HABANA**

AILEMYS CURBELO VALIENTE

**PROVINCIA DE CIUDAD DE LA HABANA**

ALEJANDRO ALBERTI RAMIREZ  
ROBERTO CEREJIDO ELIAS  
RAIZA T. DIAZ QUIALA  
EDUARDO MACHADO ANGARICA  
YAMILA MARTINEZ ZORRILLA  
REINIER MOLL MARTINEZ  
JULIAN MORALES AMOROS  
LUIS A. MORALES RODRIGUEZ  
YOANDRA MURO VALLE  
RAUL SOTOLONGO DELGADO  
ABEL TAMAYO DEL TORO  
AMARILYS TORRES DOMINGUEZ

**PROVINCIA DE MATANZAS**

EDUARDO ARMENGUAL ARNOSO  
TATIANA MARTINEZ GONZALEZ

**PROVINCIA DE CIENFUEGOS**

ALEXEY DEL SOL PUERTO  
JOSE LOPEZ ZUÑET  
ISCE TELLERIA ABREUS

**PROVINCIA DE VILLA CLARA**

IDELIER BOMBINO BRAVO  
IVON CORDOVES MERLAN  
AMIELYET FLEITES LUGONES  
LISETTE MARTINEZ LUZARDO  
LAISYN T. POSADA PEREZ  
ELISA QUIALA MENDOZA

**PROVINCIA DE SANCTI SPIRITUS**

WILLIAM O. CEDEÑO SARDAÑAS  
MARILIN GONZALEZ HERNANDEZ  
ARAIX TOLEDO BRAVO

**PROVINCIA DE CAMAGÜEY**

CARLOS M. AIRA ALONSO  
YOANNE LEON OCHOA  
YANIER LEON REYES

**PROVINCIA DE CIEGO DE AVILA**

GEANNY BELLO CAMPO  
YOSBANY BUSTAMANTE PEREZ DE CORCHO  
DAMARIS CARDENAS CASTILLO  
RAUL REYES FERNANDEZ  
YAISEL ROMAN ECHEVARRIA  
LIETSEY ROQUE MORGADO

**PROVINCIA DE LAS TUNAS**

DAMARYS GUILLEN LUIS

**PROVINCIA DE HOLGUIN**

EDUARDO R. ARTIGAS DIAZ  
FERNANDO A. MAYO CABALLERO

**PROVINCIA DE GRANMA**

ESTHER I. BRIONES ISER  
YORDAN CAMEJO SEQUEIRA

YOANDER COLLEJO CASTRO  
ALJET ESCALONA REYES  
REYMEL TAMAYO LEYVA

**PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA**

YURDIS BATISTA ESPINOSA  
JESUS A. ENAMORADO HERNANDEZ  
EULISES GUERRA CEPENA

**MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD**

GLADIS T. ALMA  
CIGA VELAZQUEZ  
REY Y. RIOS MONTERO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4285**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA  
MEDALLA "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA"****PINAR DEL RIO**

JORGE M. BALESTENA SANCHEZ  
RAMON BASABE GUERRA  
JOSE M. BOZA BOZA  
ISABEL V. GALLARDO TRAVIESO  
CLEMENTE HERNANDEZ LINARES  
NEREIDA LORES LEDESMA  
JAVIER MAQUEIRA CARBO  
DIANELIS ORRACA PEREZ  
ANTONIO M. PADOVANI CANTON  
MARIA V. PEREZ MONTERREY  
ACELIA PEREZ VELES  
DINORAH POZO POZO  
MARIO L. RODRIGUEZ PULIDO  
SABINA VALDES TARAFÁ  
BERTHA BARRIOS CALZADILLA  
FRANK BOY BLANCO  
DIANELIS DIAZ PADILLA  
JESUS E. GONZALEZ MALAGON  
GUILLERMO LEON MARTINEZ  
WILFREDO LUGO MIRANDA  
BARBARO M MOJENA BUSNADIEGO

DULCE M. ORTEGA LLANO  
 BELKIS PEREZ ALVAREZ  
 MAGALIS PEREZ RAMOS  
 CARLOS E. PIÑA BORREGO  
 YOLAINY PULIDO VALLADARES  
 AMPARO VALDEZ MARTINEZ  
 MARICEL VELAZQUEZ HERNANDEZ

**VILLA CLARA**

RAFAEL ALBA LAGOA  
 PEDRO L. BOFFIL PEREZ  
 YAMEL CABRERA PENA  
 MIRAYDA DIAZ CAIRO  
 ANA M. FUENTES BARRIO  
 DIANA R. GONZALEZ GARCIA  
 DELVIS G. GONZALEZ REINOSO  
 TANIA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
 RAQUEL LEIVA CARRASCO  
 LISETH LOPEZ HERRERA  
 TERESA MANZANAS PESTANA  
 JUAN C. OJEDA BLANCO  
 LETICIA C. PEREZ FERNANDEZ  
 LEONARDO PINO HERNANDEZ  
 MANUEL A. REYES ROQUE  
 OMAR RODRIGUEZ RABELO  
 DANIEL SANTANA CANO  
 JOSE A. SUAREZ HERRERA  
 JOAQUIN VELAZCO DIAZ  
 IRENALDO VILLAVICENCIO CEDEÑO  
 IDALIS ALVAREZ GONZALEZ  
 YULIME CABRERA BRAVO  
 AILYN DEL C. CABRERA ROMERO  
 JOSE L. DIAZ MARTELL  
 JUANA M. GONZALEZ CHINEA  
 MISAEL J. GONZALEZ GARCIA  
 JORGE GUTIERREZ SANTANA  
 RUDY HERNANDEZ ULEY  
 GUIDOBERTO G. LEON HERNANDEZ  
 LUIS E. MADRAZO MARIN  
 ALEXIS MARCILLA GOMEZ  
 MARIA J. OSORIA SOLANO  
 OSVALDO S. PEREZ MIRANDA  
 OSMANY O. QUINTANILLA OPIZO  
 BEATRIZ B. RODRIGUEZ GONZALEZ  
 FELIX C. RUIZ PULIDO  
 ISRAEL SOTOLONGO RAMIREZ  
 IVONNE URBAY LLERA  
 NIURKA U. VERGARA GARCIA

**CIENFUEGOS**

ROSA M. ACOSTA DIAZ  
 MIGUEL AGUILA TOLEDO  
 LEONILA ALONSO BRAVO  
 FANNY ARBOLAY SANABRIA  
 ODALIS BUBAIRE ESPINO  
 BETSI CALDERIN CRUZ  
 JUAN C. CHANFRAU QUINTERO  
 ENIO CASTIÑEIRA GONZALEZ  
 IVETT CEPERO PEREZ  
 ALAIN CORTIZA SARDIÑAS

CIRA M. CRESPO LIMA  
 MAURA DELGADO PEREZ  
 LEONOR DEL R. DIAZ ALFONSO  
 WALKIRIA DIAZ SENRA  
 KATIUSKA DIAZ QUINTERO  
 RENE R. DOMINGUEZ GONZALEZ  
 OLGA M. ESCANDON TORRES  
 IDANIA FERNANDEZ CONSUEGRA  
 RENE G. FIGUEREDO SARDIÑAS  
 ANNIA J. GARCIA DIEGO  
 JORGE L. GOMEZ IZQUIERDO  
 VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ  
 ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ  
 JUAN D. GONZALEZ SARRIA  
 MARIA A. GUEDES BRITO  
 PEDRO J. HERNANDEZ MORA  
 LIDELIA HERNANDEZ SURI  
 FELIX R. JORRIN ROMAN  
 GUSTAVO G. LEAL LOPEZ  
 NIVIA LOPEZ RAMIREZ  
 DAMAYSI MACIAS FRANCESENA  
 ABELARDO MANZANO SANCHEZ  
 CARLOS A. MENDOZA HERNANDEZ  
 YAIMA MONTALVO HERNANDEZ  
 IVIS MONZON DELGADO  
 MARIA M. MORFA CRUZ  
 NURYS M. OJEDA DIAZ  
 JULIO R. ORTIZ GONZALEZ  
 ISAH PEREZ DIAZ  
 ALICIA M QUIÑONES BETANCOURT  
 BARBARA REYES CASTRO  
 YANET RODRIGUEZ ZULUETA  
 IRAIDA M. SABORIDO PEREZ  
 MARELYS AGUILA RUIZ  
 MARIA C. ALFONSO BRAVET  
 NOEL DE J. ALVAREZ CARO  
 MARIA ALZURI FALCATO  
 IRAIDA CABRERA SOLIS  
 JULIAN CALLEIRO CAÑIVE  
 MAGALY CARDENAS QUINTERO  
 ABEL CEPEDA CARABALLO  
 TRINA L. CORDERO RODRIGUEZ  
 MERCEDES CUETO HERNANDEZ  
 GRISEL DELGADO AROCHE  
 LISET M. DELGADO SUAREZ  
 JULIO C. DIAZ MARRERO  
 ODALYS DIAZ MARTINEZ  
 FLORE STAND DESPAIGNE BAÑOS  
 YOSLEYBI DUEÑAS VERGARA  
 BERTHA FERNANDEZ CABRERA  
 RAMONA I. FERREIRO GONZALEZ  
 ROGEL GALVAN RAMIREZ  
 MARLEN C. GARCIA JAURICA  
 WILIAM GONZALEZ MENENDEZ  
 MARISDELY GONZALEZ LOPEZ  
 ADRIAN GONZALEZ LEON  
 HAROLD GONZALEZ PINO  
 ODEITY GUTIERREZ TOLEDO

OMAR J. HERNANDEZ OJEDA  
 YUDIT JORGE DOMINGUEZ  
 BARBARA J. JIMENEZ HERNANDEZ  
 ANTONIO LIMA MOLINA  
 SILVIO E. LORENZO ARAÑA  
 JOSE MANTILLA HERNANDEZ  
 NERY C. MARIN SUAREZ  
 YOLAXIS C. MENENDEZ DIAZ  
 JOSE L. MONTALVO VALDEZ  
 XIOMARA MONZON HERNANDEZ  
 GUADALUPE NODAL HERNANDEZ  
 LIDIA C. OÑA AGRAMONTES  
 VIRGINIA PENTON GARCIA  
 LUIS PEREZ SOSA  
 MIRIALYS REGUEIRA PEREZ  
 ODALIS A. RODRIGUEZ VEGA  
 LUBIA RUIZ CHACON  
 LUIS L. SANCHEZ ALEMAN  
 MARLEN SANCHEZ PADRON  
 DAYSI SARDIÑAS IZQUIERDO  
 CARMEN C. SARRIA ROSELL  
 YASINY SOLIS REY  
 ALEXANDER TOLEDO PEREZ  
 ZHENIA R. VELIZ AGUILA  
 YANET VILLAFUERTE REINANTE  
 MARLEN A. ZAMORA LEON  
 ZENIA T. SANCHEZ GARCIA  
 ODALIA SANTANA MACHADO  
 MARIA J. SOLIS ACOSTA  
 JOEL SURI RUIZ  
 SUSANA A. TUR VALLADARES  
 ESTHER L. VELIZ AGUILA  
 RICARDO VIOTA GRANADO  
 JORGE ZAMORA YERA

#### LAS TUNAS

LISANDER ACOSTA VERGES  
 JOSE A. ARRONTE VILLAMARIN  
 ELIZABETH CLARK BRAVO  
 INES M. DEL RIO VENTURA  
 RAFAEL A. DURAÑONA ESCOBAR  
 JULIO A. FARIÑAS MARTINEZ  
 MARCELO GUERRA PEÑA  
 OSCAR L. LABRADA TORRES  
 OMAR LORO MORALES  
 MIGUEL J. PINTO ECHAVARRIA  
 JORGE PUPO GUERRA  
 ROBERTO RAMIREZ BESU  
 ANGEL RODRIGUEZ GAMEZ  
 CARLOS A. RONQUILLO PUGA  
 ILIANA REYES LEYVA  
 ALINA SANCHEZ RECIO  
 ROVIERT SILVA CESPEDES  
 MIRIAM A. SMILE WILBY  
 ODALIS C. TORANZO AVILA  
 KAREN TORRES ROJAS  
 ERNESTO ARAGON RIOS  
 MIRIAM BALLESTEROS SANCHEZ  
 LESTER A. CRUZ PARTIDO

HAZEL DOMINGUEZ PAZ  
 ARELIDYS ESCOBAR PEÑA  
 NICASIO GARCIA SOLER  
 ARTURO HERNANDEZ CHAVEZ  
 EMILIO A. LASTRE ARRIETA  
 EDUARDO MIRANDA PICANES  
 ANGEL PUPO CEREGIDO  
 FELIPE RAAD LOPEZ  
 EDUARDO RAMON VERA  
 ARTURO ROJAS RODRIGUEZ  
 ARIEL O. REYES FERNANDEZ  
 JOEL REYES VARGAS  
 ANDRES SANTIESTEBAN VELAZQUEZ  
 MARY O. SILVA SILVA  
 OSVALDO TAMAYO BATISTA  
 YADIRA TORRES OCHOA  
 LEONARDO VALDIVIA FAJARDO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 4286

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" al compañero

JORGE M. BALESTENA SANCHEZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en países hermanos, durante la cual se desempeñó como médico.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 4287

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase, **con carácter póstumo**, al compañero

ALEJANDRO CLIVILLES SARIOL

integrante del Cuerpo de Bomberos de Camagüey, en reconocimiento a la valentía y el arrojo demostrados por él cuando, al encontrarse en plena faena de extinción de un incendio de grandes proporciones en el centro comercial de esa ciudad, fue alcanzado por la onda expansiva provocada por una explosión en ese lugar.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4288**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” a la amiga griega

**ALEXANDRA PAPARIGA**

en reconocimiento a que, como Secretaria General del Partido Comunista de Grecia y miembro de su Buró Político, se ha destacado por sus méritos en la lucha en favor de la paz y por su entrañable amistad hacia nuestro país; ha visitado Cuba en varias ocasiones, incluyendo en el 80 cumpleaños de Fidel, y en diferentes foros internacionales ha demandado el levantamiento del bloqueo y la liberación de nuestros Cinco Héroes.

**SEGUNDO:** El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4289**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” al amigo de Sierra Leona,

**CLIFFORD ROBERTS**

fundador en 1968 de la Asociación de Amistad Sierra Leona-Cuba, la más antigua en el continente africano, en reconocimiento a que ha realizado un arduo trabajo informativo sobre la realidad cubana y siempre ha demostrado su admiración, respeto y cariño hacia nuestra Revolución.

**SEGUNDO:** El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4290**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado, al

Capitán de Navío HUGO R. RAMIREZ GUZMAN en reconocimiento a que por más de 40 años ha acumulado méritos relevantes en el cumplimiento de las tareas asignadas en defensa de la Patria Socialista, y por haber cumplido exitosamente misión internacionalista en la República Popular de Angola, donde resultó lesionado por la explosión de una mina. Por sus resultados en la dirección de combates en Cuito Cuanavale recibió la Medalla “Antonio Maceo”.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega al condecorado, en ocasión de su próximo licenciamiento, de la Orden que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4291**

**PRIMERO:** Otorgar el Título Honorífico “HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA” a los destacados compañeros

**MARINA DOMINGUEZ ROQUE**  
**OSVALDO MARTINEZ CORDERO**  
**DOMINGO H. CHINEA RIVAS**  
**GERVASIO S. ANAYA GARCIA**  
**PEDRO CRUZ PEREZ**

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

**SEGUNDO:** Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4292**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden “LAZARO PEÑA” de Primer Grado a los compañeros

**JORGE TURA RAMOS**  
**EVANGELINA BEATO VALDES**

ARMANDO TRUJILLO GONZALEZ  
SILVIA LUPERON ARCIA  
ESTHER LAZO PEREZ  
IVAN D. DIAZ LOPEZ  
ESTHER GARCIA GARCIA  
ORLANDO PAZ AVILA  
RAMON A. ROJAS HERNANDEZ  
ISMAEL FERNANDEZ POZO

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos, la cual han obtenido durante un significativo número de años en forma consecutiva por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo, al sobrecumplir todos los indicadores productivos establecidos para la actividad que realizan, así como por el apreciable aporte brindado al trabajo voluntario y por el eficaz cumplimiento de otros compromisos emulativos y sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4293

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado al compañero

ANTONIO HAGE SIMON

en reconocimiento por haber mantenido una sostenida y destacada labor como representante de la clase obrera, así como por su consagración y entrega personal siendo acreedor al prestigio y el respeto de los factores políticos, administrativos y, fundamentalmente, de los trabajadores.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4294

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

JESUS A. REYES SANTIESTEBAN  
CLARA HERRERA HERNANDEZ  
HERIBERTO SANTOS GARCIA  
ESTEBAN GORRIN CARMENATE  
LEONCIO GIL FELIX  
FRANCISCO G. CARBO BATISTA  
EUGENIA I. OLIVARES RIVERA  
MODESTO SAMON PEREZ

en reconocimiento a su condición reiterada de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos por los excelentes resultados alcanzados en su trabajo, así como por el sobrecumplimiento sostenido de todos los indicadores productivos establecidos para la actividad laboral que realizan.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4295

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al compañero

ALBERTO SOLIS SOTOLONGO

en reconocimiento por haber mantenido una sostenida y destacada labor como representante de la clase obrera, así como por su consagración y entrega personal que lo han hecho acreedor al prestigio y el respeto de los factores políticos, administrativos y, fundamentalmente, de los trabajadores.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4296

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

GLORIA I. LARA CALDERIN  
DORA ESCOBAR PEREZ

LUIS M. FRUTO ROSARIO  
 DELFIN RICARDO ODUARDO

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4297

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

DIANA M. GARCIA MARTINEZ  
 JULIO FERNANDEZ GONZALEZ  
 ROBERTO ABREU GARCIA  
 MARTHA A. CABRISAS ALFONSO

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4298

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros

MARÍA L. SALGUEIRO UNGO  
 MILAGROS DE LA C. ECHEVARRIA RODRIGUEZ  
 LEONEL ROMERO GONZALEZ  
 MARIA DE LOS A. BEATO VALDES  
 MAGALYS BERTO VALLE  
 MIGUEL LOZANO MENDEZ  
 ALEJANDRO PUERTO TORRES  
 CARIDAD ALFONSO SANCHEZ

TERESA COLLAZO JIMENEZ  
 ROLANDO B. JIMENEZ VALDIVIA  
 ANAYS MAS BASNUEVO  
 ORLANDO RODRIGUEZ GAMEZ

en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en las actividades laborales que realizan, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos, obtenida consecutivamente durante varios años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4299

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros

CARIDAD SOTO RODRIGUEZ  
 JOSE M. VEGA CHIVAS  
 ELSA GARCIA DOMINGUEZ  
 JUAN C. CABRERA GUERRA  
 BARBARA GONZALEZ PINO

en reconocimiento a su trayectoria como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4300

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a

RESTAURANTE "VITA NUOVA" (La Habana)

EMPRESA DE CALDERAS ALASTOR (Santiago de Cuba)

en reconocimiento a su abnegada dedicación al trabajo y a los resultados alcanzados en la actividad que realizan, así

como por haber mantenido durante varios años consecutivos la condición de Colectivo Vanguardia Nacional.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los colectivos condecorados, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4301

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

FELIX RIVERA PAEZ  
NORBERTO TOLEDO CRESPO  
EDESIO A. FORTES ALVAREZ  
JULIO A. CANSINO PEREZ  
ALCIDES PEREZ PEREZ  
EDUARDO HEREDIA VARELA  
FIDEL F. DIAZ MOLLINEDA

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales por más de 16 años de sus respectivos Sindicatos, debido a los excelentes resultados alcanzados en su trabajo por el sobrecumplimiento sostenido de todos los indicadores productivos establecidos y que ya poseen la Orden "Lázaro Peña" de Tercer Grado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4302

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

JUAN CHAMIZO MILIANS  
WILFREDO HERNANDEZ ESPINO  
RICARDO GARCIA ACOSTA  
EUFEMIO ROQUE ROMEU  
CARLOS FUENTES LARA  
CARLOS FUENTES RAMIREZ  
RAMON LEON MONTEAGUDO

ANGEL ALMARALES MALDONADO  
ANDRES MONTAÑA RODRIGUEZ  
ANTONIO VELAZQUEZ ABREU  
FRANCISCO A. GARCIA MEKIN  
CARIDAD MUNERO ESPINOSA  
MAGALY MARTINEZ BALUJA

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos; 11 de ellos poseen la Medalla "Hazaña Laboral" y todos la "Jesús Menéndez".

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4303

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado al compañero

JOSE POZO DIEGUEZ

en reconocimiento a que desde 1987, no obstante su condición de jubilado, ha desarrollado una encomiable labor en la organización y atención a los trabajadores jubilados y cincuentenarios del Sindicato Azucarero en Guantánamo, logrando resultados satisfactorios en la participación de esta fuerza de experiencia en el apoyo y solución de problemas del sector, sobre todo durante el período especial.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4304

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos laborales, ser Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos y por su activa participación en las tareas políticas, sindicales y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

**CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA**  
**MEDALLA “JESUS MENENDEZ”**  
(Vanguardias Nacionales)

JOSE PEREZ CRUZ  
PEDRO BARRIOS PIÑA  
LEONEL HERNANDEZ PEREZ  
YOVANI ESTEVEZ MORERA  
JOSE L. HERNANDEZ ALONSO  
REINALDO O. OLIVER TORRES  
CARLOS D. MARTINEZ SANTOS  
ANTONIO DIAZ ESPINOSA  
CARLOS GONZALEZ CRUZ  
JUAN B. GONZALEZ QUINTERO  
GISELA P. IGLESIAS VIÑAS  
MARIA E. RAMOS MONTANO  
RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ  
DINORAH P. ALVAREZ VERGARA  
YOLANDA E. VICENS MACIAS  
CLIDES M. PULIDO HERNANDEZ  
OMELIO A. LAMAS DE ARMAS  
ONEIDA DELIER LOPEZ  
ESTHER A. PAZ SOSA  
MARIA L. JIMENEZ RODRIGUEZ DEL REY  
MERCEDES V. DIEGO COBELO  
ARACELYS ALBIS BARRISONTE  
GALIA I. PEREZ RUMBAUT  
MAXIMO R. FERNANDEZ PEREZ  
JESUS W. DE LA NUEZ HERNANDEZ  
CILIO A. COLUMBIE TITO  
FILIBERTO LABRADA LABRADA  
MIGUEL R. RAMIREZ ROJAS  
RODOBALDO O. GARCIA BAEZ  
RAUL ECHEMENDIA FUENTES  
JACINTO MACHADO DELGADO  
DAVID OLIVERA MUJICA  
ELADIO TRETO TRETO  
ROBERTO RODRIGUEZ JAVIER  
MARIA C. VALDES CARRERO  
ORESTE CARBALLO CASTAÑEDA  
ROBERTO GARCIA TELLEZ  
FELIX BERROA BLANCH  
MIGUEL A. CORREA ROSILLO  
MARITZA GONZALEZ JORDAN  
EZEQUIEL MARTINEZ ALAYO  
AGUSTIN QUIÑONES GALVEZ  
OSMANY GOMEZ HERNANDEZ  
JOSE J. HERNANDEZ MENENDEZ

JORGE HERNANDEZ NUÑEZ  
ESTEBAN N. HERRERA BAÑOS  
MAGDA PEART HECHAVARRIA  
MARIA E. ALDAMA PEREZ  
CELESTE ESPINOSA CORRIA  
CARLOS M. GONZALEZ CHAVEZ  
JORGE L. GUERRERO LAPRIDA  
SILVERIO PEREZ LUIS  
PEDRO SANCHEZ MIRABAL  
ARNALDO GARCIA RODRIGUEZ  
LEOVIGILDO E. RICARDO COSTA  
FELIX J. RODRIGUEZ GALVAN  
IGNACIO VIENES MOLINA  
JULIA E. ALFONSO CALVO  
FELIX ALFONSO CASAÑA  
CLAUDIO E. TORRES MACHADO  
MOISES A. SANTOS PEÑA  
RUBEN M. BEMBIBRE TABOADA  
REGLA ANGARICA GONZALEZ  
JUSTO L. GONZALEZ OLMEDO  
ANTONIO R. HERNANDEZ RODRIGUEZ  
RAFAEL VINENT GARCIA  
MATILDE CORRIA MARTINEZ  
RICARDO ROMERO ANATOMACHIN  
ANSELMA BETANCOURT PULCAN  
ISRAEL CUELLAR CALA  
ARIEL HERNANDEZ RAMOS  
RAMON MACHADO CLEMENTE  
FRANCISCO PEREZ PERAZA  
JUAN A. MILIAN CORTINAS  
ARMANDO SUREDA BECERRA  
ARNALDO E. BAÑOS GONZALEZ  
MARCELO ESCOBAR LOPEZ  
YOLANDA ARANDA CAMPOS  
DAYSY CARVAJAL MENENDEZ  
VICENTE GONZALEZ GUIBERT  
ALCIBIADES LAURENCIO MAYET  
JUAN V. RAMS VERANES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4305

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JESUS MENENDEZ” a los compañeros que se relacionan en anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a que han permanecido por más de 20 años como dirigentes sindicales en diferentes niveles, desarrollando sus tareas con responsabilidad y eficiencia, con gran número de horas extra laborales y cumplimiento de sus tareas en las organizaciones políticas y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA  
MEDALLA "JESUS MENENDEZ"  
(Dirigentes Sindicales)**

ALDO HERNANDEZ PRIETO  
ANA M. PEREZ REDONET  
ONEIDA CRUZ LOPEZ  
HERACLIDES ARAUJO BEJERANO  
RAFAEL HIDALGO HERNANDEZ  
ANTONIO RODRIGUEZ TORRES  
MARCELA ACOSTA RIVERA  
EMILIA C. RISQUET HURTADO  
ESTHER MIRANDA MOREJON  
UBEN GONZALEZ PEREZ  
JORGE L. FERIA MARTIN  
CARLOS LOPEZ PEREZ  
REYNERIO ROJAS CRUZ  
NELVIS TEJEDA TEJEDA  
JESUS IRIBAR MIRANDA  
CAMILO PRIETO DOMINGUEZ  
MAYDA CRUZ FERNANDEZ  
MERCEDES NIZ GALLARDO  
MARIA E. CHOMAT ALZUGARAY  
ANTONIO E. RODRIGUEZ CUELLAR  
ONEIDA A. TILLAN CAPO  
GUILLERMO SOSA PEÑA  
LOURDES M. EXPOSITO BOUE  
GELACIO A. VELAZQUEZ SANCHEZ  
BELKIS TRUJILLO ALONSO  
JOSE R. JIMENEZ VELIZ  
BARBARA H. PEREZ MORALES  
JOSE D. SEGURA SABORIT  
HUGO PEREZ ZEQUEIRA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4306

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros siguientes,

LUIS M. LEON PADILLA  
RICARDO J. MEJIAS GUTIERREZ

en reconocimiento a sus extraordinarios resultados en las tareas de la zafra, donde cada uno alzó más de 2 millones de arrobas de caña y posteriormente se incorporaron voluntariamente a las reparaciones de equipos en los talleres.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4307

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", al amigo congolés

SYLVERE BOSWA ISEKOMBE

Presidente desde su creación en la República Democrática del Congo de la "Red Internacional por la Liberación de los Cinco", que actúa de hecho como una Asociación de Amistad y en la que se ha distinguido por su dinamismo, dedicación y entrega sin límites a esta causa, que domina ampliamente. Su identificación con nuestros principios y valores constituye para él un gran motivo de orgullo, que demuestra actuando con valentía ante cualquier tergiversación o campaña hostil hacia Cuba y su Revolución.

SEGUNDO: El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de abril de 2008.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado